

# foncepiand

Nuestro medio digital



¿Conoces la intranet del FONCEP?

Faltas disciplinarias:  
asunto de todos

Nuevo funcionamiento de los comités del FONCEP

¿Residuos peligrosos en casa?

**FONCEP**

Fondo de Prestaciones Económicas,  
Cesantías y Pensiones.

**foncepiand**  
Nuestro medio digital  
**Rubén Junca Mejía**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



# fonce

## Nuestro

La comunicación constante con todas las personas de nuestra Entidad a través de diferentes medios, permite fortalecer nuestro trabajo, porque quien bien está informado asegura su camino al éxito.

Por eso, a partir de hoy, **foncepiando**  es un canal que habilitamos en el FONCEP para informar sobre lo que hicimos, lo que estamos haciendo y lo que vamos a hacer.

# piand



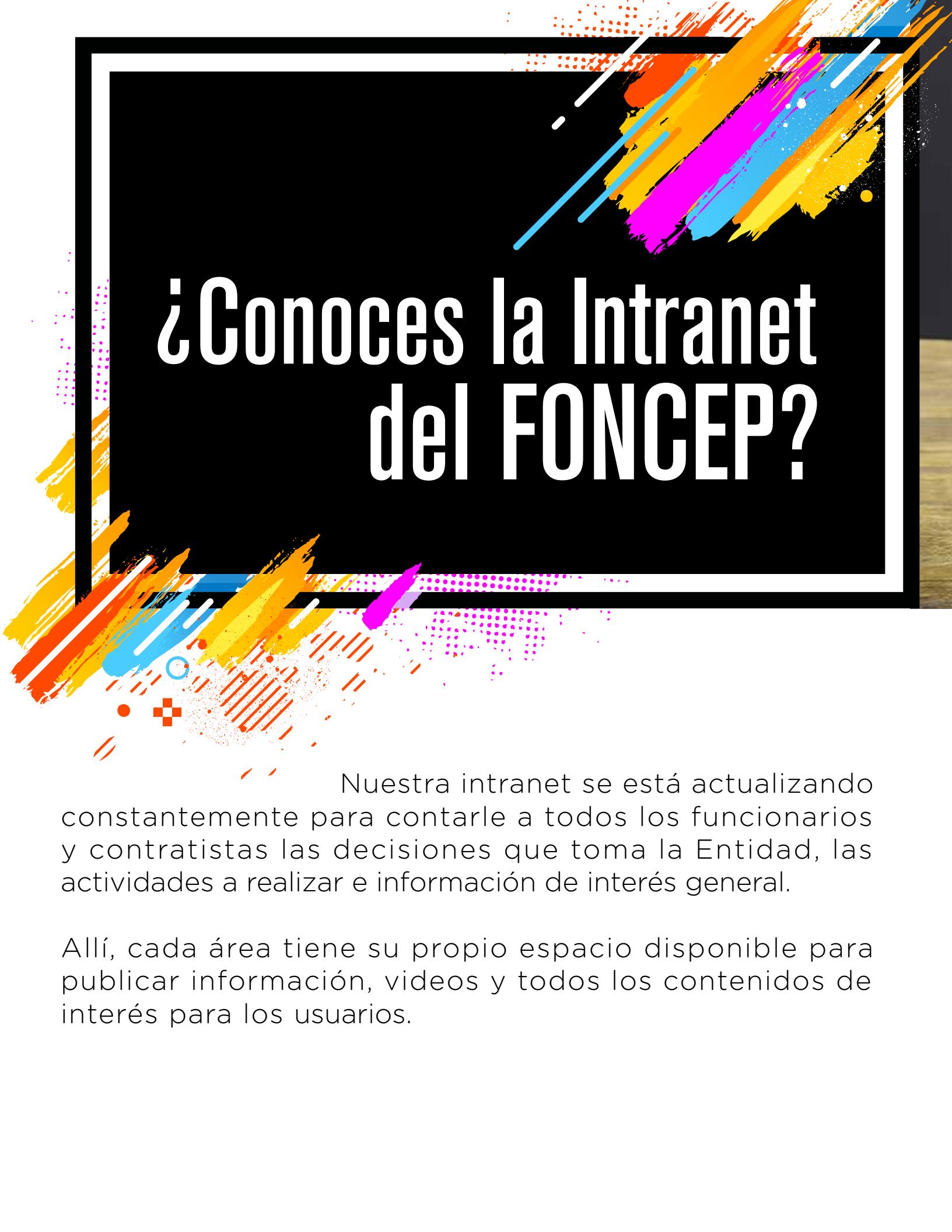
## medio digital

Es una herramienta a disposición de las áreas para que cuenten de manera diferente, clara y oportuna sus noticias, experiencias y conocimientos.

Este medio digital, exclusivo del FONCEP, circulará trimestralmente, les llegará a través de sus correos electrónicos y estará en nuestra intranet.

**Los invito a que lean las ediciones  
y envíen su información para que  
foncepiand se vuelva un  
medio de interacción entre todos.**

*Rubén Junca Mejía*



# ¿Conoces la Intranet del FONCEP?

Nuestra intranet se está actualizando constantemente para contarle a todos los funcionarios y contratistas las decisiones que toma la Entidad, las actividades a realizar e información de interés general.

Allí, cada área tiene su propio espacio disponible para publicar información, videos y todos los contenidos de interés para los usuarios.



Adicionalmente, la intranet tiene un espacio, tipo Facebook, para compartir fotos, videos, eventos e información que se considere que todos deben conocer.

**Ingresa a la intranet con el usuario y clave del computador o si deseas publicar información remitela al correo electrónico [comunicaciones@foncep.gov.co](mailto:comunicaciones@foncep.gov.co).**



# Las faltas disciplinarias ASUNTO DE TODOS

Incumplir con el horario laboral, el manual de funciones o las tareas asignadas hacen parte del incumplimiento de los deberes como funcionarios y esta es una de las faltas más recurrentes por parte de los servidores públicos en el FONCEP.



Así lo contó **Margarita Aguilar**, profesional de la Oficina de Control Interno Disciplinario.

## ¿Qué Implica Ser un Servidor Público?

Ejercer sus funciones de acuerdo a la Constitución, la ley y el reglamento.

## ¿Qué es una Acción Disciplinaria?

Es la facultad que tiene la administración y cualquier persona de acudir ante las autoridades competentes para que se adelanten las investigaciones y se impongan sanciones legales, contra servidores públicos que cometan irregularidades en el desempeño de sus funciones.

## ¿Qué es una Falta Disciplinaria?

Es una incursión en cualquier conducta o comportamiento previstos en el Código Disciplinario Único, que conlleve incumplimiento de deberes, extralimitación en el ejercicio de derechos y funciones, prohibiciones y violación del régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflicto de intereses, sin estar amparado por cualquiera de las causales de exclusión de responsabilidad, por lo que se puede adelantar una acción disciplinaria.

# arias,

S



## **¿Quiénes son Destinatarios de la Ley Disciplinaria?**

De acuerdo con la Ley 734 de 2002, son destinatarios los servidores públicos, aunque se encuentren retirados del servicio, así como los gerentes de cooperativas, fundaciones, corporaciones y asociaciones que se creen y organicen por el Estado o con su participación mayoritaria; los indígenas que administren recursos del Estado, y los particulares que cumplan labores de intervención o supervisión a los contratos estatales, ejerzan funciones públicas transitorias o permanentes y cuando administren recursos públicos.

## **¿Cuáles son las Conductas Irregulares más Recurrentes en el Distrito Capital y en el FONCEP?**

De acuerdo con la Directiva No. 03 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, las conductas más recurrentes en el Distrito son la pérdida de elementos y documentos e incumplimiento del manual de funciones y de procedimientos.

**En el FONCEP, la conducta irregular más frecuente es la relacionada con el incumplimiento de sus deberes.**

# El Nuevo Funcionamiento de los Comités del FONCEP



Para el correcto funcionamiento de la Entidad se cuenta con **diferentes comités** que, dependiendo del tema, **asesoran y guían para una adecuada ejecución de los recursos**, para que se cumplan las metas establecidas y se brinden con efectividad los derechos prestacionales y de seguridad social de los afiliados.

Es de tener en cuenta que son sólo los siguientes comités los que se deben efectuar, según la Resolución DG 0005 de 2018, con la cual se ajustaron comités, funciones, miembros y periodicidades.

Una de las decisiones que se tomó fue la del **nuevo Comité Institucional de Gestión y Desempeño**, que ahora integra los de Archivo, Incentivos, Sistemas, Antitrámites y Gobierno en Línea, SIG y Editorial.

# Los comités establecidos:

## **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:**

Evalúa el Sistema de Control Interno de acuerdo con las características de la Entidad y aprueba modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento, entre otras acciones. Debe reunirse mínimo dos veces al año.



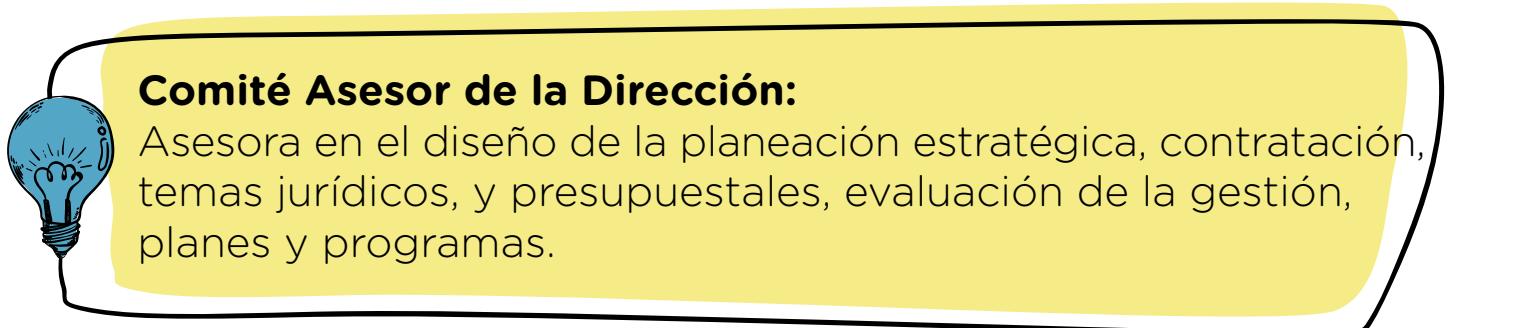
## **Comité de Contratación:**

Formula lineamientos para la actividad contractual de acuerdo a la normatividad vigente, así como revisar el Plan Anual de adquisiciones, controlar la ejecución de los procesos contractuales, entre otras actividades.



## **Comité Asesor de la Dirección:**

Asesora en el diseño de la planeación estratégica, contratación, temas jurídicos, y presupuestales, evaluación de la gestión, planes y programas.





### **Comités Primarios para la Implementación del MIPG:**

Desarrolla las actividades contempladas en las Dimensiones Operativas y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. Deben realizarse, mínimo una vez al mes.



### **Comité de Inventarios:**

Vigila el manejo de todos los bienes e inventarios de la Entidad.



### **Comité Fiduciario de Seguimiento de Pensiones y Cesantías:**

Verifica el cumplimiento del objeto del contrato y valida su ejecución. Se debe reunir una vez al mes.



### **Comité de Seguimiento y Control Financiero:**

Asesora sobre las políticas para el manejo de los recursos financieros y hace análisis, seguimiento y control de los procesos financieros.



### **Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable:**

Verifica que la información contable sea confiable, razonable, relevante, comprensible y oportuna.



### **Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo - COPASST:**

Promueve y garantiza que se cumplan las normas de salud ocupacional.

### **Comité de Convivencia Laboral:**

Previene conductas de acoso laboral.

### **Comisión de Personal:**

Previene y corrige, principalmente, las dinámicas en el sistema general de carrera a

Más información de cada uno de los comités se encuentra en el siguiente vínculo:

[http://www.foncep.gov.co/images/documentos/  
Normatividad/DG\\_0005\\_de\\_Feb\\_15\\_de\\_2018.pdf](http://www.foncep.gov.co/images/documentos/Normatividad/DG_0005_de_Feb_15_de_2018.pdf)



# ¿RESIDUOS PELIGROSOS en casa?



Sin saberlo, en cada uno de nuestros hogares se tienen elementos que al finalizar su uso se convierten en residuos peligrosos, estos pueden generar afectaciones de salud y ambientales.

## Conoce todo sobre los Residuos Peligrosos

### ¿Qué son?

Objetos, materiales, sustancias o productos con características corrosivas, reactivas, explosivas, toxicas, inflamables infecciosas o radiactivas, que al terminar su vida útil son desechados al interior de las viviendas y que por sus componentes pueden causar riesgo o daño para la salud y/o el ambiente.

### ¿Cuáles son?

- Detergentes y blanqueadores
- Desinfectantes
- Resultantes de atención médica: agujas, algodón, curas, microporo, gasas.



- Crema desengrasante
- Destapa caños
- Cilindro de gas
- Limpiador para hornos
- Tóner de impresora
- Aceites lubricantes, antioxidantes y anticorrosivos
- Baterías o pilas
- Combustibles
- Varsol
- Medicamentos
- Radiografías
- Productos de limpieza para muebles
- Ceras
- Esmaltes
- Extintores
- Fumigantes
- Bombillos
- Pintura
- Thinner

## Consecuencias:

La disposición inadecuada en zonas verdes, parques y cuerpos de agua afecta los recursos naturales por contaminación en suelos, agua, atmósfera y/o afectación a especies animales o vegetales, generando a su vez, problemas de salud pública porque según su composición, se pueden generar olores y crear sustancias ofensivas.

A su vez, la disposición inadecuada de estos residuos en rellenos sanitarios ocasiona fenómenos no previstos originando posibles riesgos a la salud y el entorno.

## ¿Qué hacer?

- Evitar o disminuir la generación de los residuos peligrosos.
- Establecer medidas que permitan una separación adecuada de los residuos antes de ser desechados.
- Almacenar adecuadamente y sólo hasta la vigencia de los productos.
- Clasificar los residuos que se generen para ser entregados al canal, gestor autorizado, fabricante del producto o iniciativas institucionales.





## Cuida tus movimientos, previene accidentes

No camines y hables por celular al tiempo.

Utiliza los pasamanos de las escaleras.

Ten cuidado al transitar por pisos y escaleras resbalosos por encerado, humedad o desgaste.

No corras por los pisos y escaleras.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



A lo largo de los años se ha hablado del principio de la condición más beneficiosa, sin embargo, es poco lo que se conoce de esta figura, por lo cual en esta oportunidad explicaremos en qué consiste.

La condición más beneficiosa surge como un puente entre la norma derogada y la vigente, busca amparar a las personas que tienen una situación jurídica concreta y se utiliza en las pensiones de invalidez y de sobrevivientes, teniendo en cuenta que a estas prestaciones no se les ha establecido régimen de transición.

Es importante señalar que se aplica a casos concretos y para invocarlo deben concurrir ciertos requisitos como el transito legislativo y la expectativa legítima.

Según la Corte Constitucional, la condición más beneficiosa es:

**“La condición más beneficiosa establece que si bajo las reglas vigentes no se cumplen los presupuestos para acceder al reconocimiento de una pensión, debe evaluarse si bajo otra normativa derogada del ordenamiento jurídico es posible conceder el derecho, si es que el interesado cumplió con el requisito de densidad de semanas del régimen anterior para garantizar el acceso a la prestación reclamada”**

# Conozca en qué consiste la Condición más Beneficiosa

Por su parte, la Corte Suprema de Justicia señala que sus principales características son:

1. Es una excepción al principio de la retrospectividad <sup>1</sup>. Permite que la ley derogada permanezca vigente en una situación concreta.
2. Opera en la sucesión o tránsito legislativo cuando se promulga una nueva ley. Se aplica si al momento de un siniestro el afiliado no cumple con los requisitos de la nueva ley, pero sí con los requisitos establecidos en la ley anterior.
3. Procede cuando se manifiesta la aplicación de la norma inmediatamente anterior a la vigente al momento del siniestro. En este caso, no se permite hacer análisis histórico de la normatividad.
4. Entra en vigor solamente a falta de un régimen de transición. Cabe la pena mencionar que este régimen aplica para proteger las expectativas pensionales legítimas del afiliado y para los casos de pensión de invalidez y sobrevivientes no existe régimen de transición en la normatividad colombiana.
5. Protege las expectativas legítimas de las personas que poseen una situación jurídica y efectiva concreta. En los casos de pensión de invalidez y sobrevivientes se promulga el cumplimiento de un número de semanas en el plazo determinado exigido por la ley.
6. Respeta la confianza legítima de los destinatarios de la norma.

<sup>1</sup> La aplicación de la nueva ley a situaciones que están en curso o que no han quedado definidas, conformes a leyes anteriores (...) La nueva ley se aplica de manera inmediata a los casos de los afiliados que aún no han fallecido y que se encuentran cotizando. Corte Suprema de Justicia, Sala laboral. SL4650-2017

# Finalidad

La condición más beneficiosa persigue:

- 1.** Minimizar la rigurosidad propia del principio de la aplicación general e inmediata de la ley.
- 2.** Proteger un grupo poblacional con expectativa legítima, no con derecho adquirido, que goza de una situación jurídica concreta.
- 3.** Al ser excepcional su aplicación, necesariamente, es restringida y temporal.

**Ángela M. Carrillo G.**

Contratista Subdirección  
de Prestaciones Económicas



# NUESTROS EQUIPOS



## Equipo de bolos



Los Juegos Deportivos Bogotá Mejor para Todos reúne a más de 3000 mil servidores públicos del Distrito en 14 disciplinas.

Por parte de la Entidad, participaron dos equipos en la modalidad de bolos.

De los 251 grupos que jugaron en la primera ronda, el equipo conformado por Luis Eduardo Peña, Carlos Humberto Vergara, Salvador Abella, Janeth Méndez y María Adelaida Moreno ocupó la posición 14 y participa en la final.

**¡Buena por esa!**

## Equipo de fútbol

Funcionarios y contratistas se reunieron para conformar el equipo de fútbol del FONCEP.

Periódicamente se reúnen para jugar partidos con oncenos de otras entidades y de equipos aficionados.



A young woman with long, dark, curly hair and round glasses is laughing joyfully. She is wearing a light gray tank top. Her right hand is pointing upwards towards the text, and her left hand is also pointing upwards. The background is white, and there are some colorful, circular shapes on the right edge.

Estas son  
las próximas

Disfrutalas!

# Actividades



## **Taller Riesgo Cardiovascular**

Fecha: miércoles 25 de abril  
Horario: 2:00 p.m.  
Lugar: Auditorio, piso 5



## **Día de la Secretaría - Concierto de la OFB Organizado por el DASC**

Fecha: jueves, 26 de abril  
Horario: jornada de la mañana  
Lugar: por confirmar



## **Caminata Reserva El Delirio**

Fecha: sábado, 05 de mayo  
Horario: 7:30 a.m. punto de encuentro  
Lugar: Av. Primera de Mayo con 10



## **Concurso Mas Pasos Menos Peso**

Fecha: viernes, 11 de mayo  
Horario: Por confirmar  
Lugar: Auditorio, piso 5: mediciones  
Terraza, piso 2 pasometrías



## **Caminata Cascada Arzobispo**

Fecha: sábado, 16 de junio  
Horario: 7:30 a.m. punto de encuentro  
Lugar: Parque Nacional



## **Paseo por el Jardín Botánico de Bogotá**

El Jardín Botánico ofrece a los servidores públicos y contratistas el acceso gratuito a sus instalaciones el segundo sábado de cada mes.



YA VIENE NUESTRO  
FESTIVAL DE CINE  
FONCEP  
ESPÉRALO

**FONCEP**

Fondo de Prestaciones Económicas,  
Cesantías y Pensiones.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**